

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinte (20) de Enero del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2022 - 01174.

SE INADMITE la anterior demanda para que dentro del término de cinco (5) días, conforme a lo dispuesto por el artículo 90 del Código General del Proceso, se dé cumplimiento a lo siguiente, so pena de rechazo:

1. Sírvase aportar poder especial dirigido contra el actual titular de derechos reales principales sujetos a registro que se relaciona en el certificado especial de pertenencia expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Sur – de esta ciudad, así como también contra las personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el bien inmueble objeto de la presente acción (C. G. del Proceso, Artículo 74).-

2. En el escrito contentivo de la demanda (parte introductoria y acápite de hechos) sírvase aclarar el asunto que se pretende instaurar, esto es, demanda verbal de declaración de pertenencia por prescripción ordinaria adquisitiva de dominio o demanda verbal de declaración de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio.-

3. En el numeral SEGUNDO del acápite de Hechos, sírvase indicar los linderos que identifican la parte sur del predio objeto de la presente acción (C. G. del Proceso, artículo 82 - 5).-

4. Apórtese el boletín de avalúo catastral del bien inmueble objeto de la presente acción con vigencia para el año 2022, esto con el fin de establecer la cuantía del presente asunto (C. G. del Proceso, artículo 26, numeral 3º).-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 008, hoy 23 de enero de 2023. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bc3750016791a997f3c9e0c68e5ca7162433effa16b5180f88980cd1c9e3392**

Documento generado en 20/01/2023 08:22:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>